



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.891.-
SAN BERNARDO, 01 de abril de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 583 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de marzo de 2013;
- La providencia de la Alcaldía; y
- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

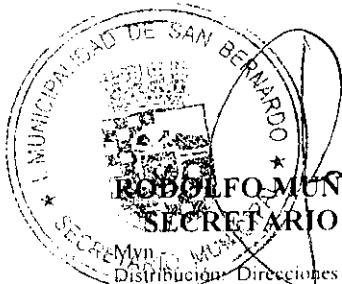
D E C R E T O:

1º.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$260.000.- (Doscientos sesenta mil), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (marzo - abril), a nombre de la señora Nicole Solange Figueroa Ibáñez, C.I.: [REDACTED] con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2º.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.181 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA



MUN.
Distribución: Direcciones de Control, Asesoría Jurídica, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal, Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO